



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6 38 4**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.22.009**

SANTIAGO, 24 OCT. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.22.009** ubicado en **Los Torneros N° 6186 Pob. San Luis de Macul** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **14/09/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación de muro, protección puerta y muro perimetral**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.22.009**, ubicado en **Los Torneros N° 6186 Pob. San Luis de Macul**, consistente en **Reparacion de muro,proteccion puerta y muro perimetral**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de \$ **142800.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/juv

DISTRIBUCIÓN.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA REFRENDACION 22.06.001002
--



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 482

DIRECTORA	Jaqueline DIAZ	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
53122009	Montañue	14/09/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA
 Se verifica GUASON X MURO PERIMETRAL falta ladrillos,
 X COCINA se encuentran Proteccion desmontada
 de muro

CONTRATISTA: SC Construcciones EIR -

NOMBRE	Marcos Sandoval
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	14 de Septiembre de 2011

DESCRIPCION DEL TRABAJO:
 SE PROCEDE A AMPLIAR PROTECCION A MURO Y SE COLOCA MARCO EN PROTECCION
 reparando muro reforzandolo
 X Reparacion muro se colocan ladrillos

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	José Grise
CARGO	Ing. Civil
FIRMA	

R. Jaqueline Diaz Azocar
 Educadora de Párvulos
 DIRECTORA
 Jardín Infantil Montañue

DIRECTORA
 JARDIN INFANTIL JUNJI

JUNTA Nacional de Jardines Infantiles
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECC. MET. DE STGO.
 ITO JUNJI
 INGENIERO CONSTRUCTOR

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA	Jacqueline Díaz	FOLIO	482
ITO RESPONSABLE			
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL		
13122009	Montañue		

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	X se procede con reparación de muro y reja protección de puerta en cocina Reforzando marco + anclaje		
	X se procede con reparación de muro perimetral colocando ladrillos galtones		

OBSERVACIONES

Jacqueline Díaz
 Educadora de Párvulos
 DIRECTORA
 Jardín Infantil Montañue
 13122009

[Signature]
 CONTRATISTA

JARDIN INFANTIL	CONTRATISTA
FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TÉRMINO OBRAS
14/09/2011	14/09/2011

[Signature]
 ITO JUNJI

Nacional de Jardines Infantiles
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECC. MET. DE STGO

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	X
BUENA	

PRESUPUESTO FOLIO 482



OBRA : TRABAJOS DE MANTENCION DE EMERGENCIA EN JARDIN INFANTIL "MANTAHUE"
 CODIGO : 13.1.22.009
 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 ATENCION : LEONARDO AGUILA
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACIÓN	UN	CANT.	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	Reparacion muro, protección puerta y muro perimetral	GL	1,0	\$ 120.000	\$ 120.000
				\$	-
COSTO DIRECTO					\$ 120.000
IVA				19%	\$ 22.800
TOTAL					\$ 142.800

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA
 FONOS: 0277692450
 FAX: 0277692450
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA :

